INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

MINIMA CUANTÍA No. MIC-0050-SG-2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESCARTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS CORTO PUNZANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($40.295.450) MONEDA CORRIENTE

PRESUPUESTO LOTE 1: $3.843.200,00 **PRESUPUESTO LOTE 3: $11.400.000,00** **PRESUPUESTO LOTE 5: $12.337.650,00**
PRESUPUESTO LOTE 2: $5.214.600,00 **PRESUPUESTO LOTE 4: $7.500.000,00**

FECHA DE PUBLICACION: 10 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE CIERRE // PRESENTACION DE PROPUESTAS: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL	**GRUPO NOVOMARK SAS**
NÚMERO DE NIT.	901.215.436-1
REPRESENTANTE LEGAL	Luz Marlene Álvarez Lara
CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.765.635
DIRECCIÓN	Carrera 29 c No. 73-51 - Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	novomarklicitaciones@gmail.com gerente@gruponovomark.com
MATRICULA RENOVADA	03014938 del 31 de marzo de 2021
VIGENCIA EMPRESA	Indefinifa
LOTES	1,2,3,4 y 5

2.2. - DOCUMENTOS JURIDICOS			**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
2.2.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato que se encuentra en el presente documento. (Anexo 1). En caso de que se actúe mediante apoderado, se anexará el poder otorgado con presentación personal otorgado por escrito de conformidad con las formalidades legales exigidas en el artículo 74 de la Ley 1564 del 2012 (Código General del Proceso). En el poder que se confiera al apoderado, se debe mencionar de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. (Si a ello hubiere lugar).		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**PERSONA NATURAL**: Si se trata de una persona natural, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato.		N/A	N/A	**NO APLICA**
	PERSONA JURÍDICA Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, la liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.		SI	1-12	**CUMPLE**
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.		N/A	N/A	**NO APLICA**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o juridica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.		N/A	1-10	**CUMPLE**
2.2.1.3. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo</u>:**	1. **CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	N/A	N/A	**NO APLICA**
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	**NO APLICA**
	PERSONA NATURAL ·<u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	**1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	N/A	N/A	**NO APLICA**
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos **<u>seis (6) meses</u>** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	**NO APLICA**
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	**1. CERTIFICACION** Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	1	**CUMPLE**
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	N/A	N/A	
		3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	N/A	N/A	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS				
MINIMA CUANTÍA No. MIC-0050-SG-2021				
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESCARTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS CORTO PUNZANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($40.295.450) MONEDA CORRIENTE				
2.2.1.4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo lagravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo 2 - Carta de compromiso anticorrupción.	SI	2	**CUMPLE**
2.2.1.5. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	El Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.6. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	A) Conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y lo señalado en el art. 18 de la Ley 1150 de 2007, El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes no podrán estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Con la presentación de la propuesta (Anexo 1), el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes y de su representante legal.	SI	2 CONSULTADOS	**CUMPLE**
2.2.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal.	SI	2 CONSULTADOS	**CUMPLE**
2.2.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	SI	1 CONSULTADO	**CUMPLE**
2.2.1.10. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 CONSULTADO	**CUMPLE**
2.2.1.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	1-3	**CUMPLE**
2.2.1.12. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas.	SI	1	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**		

OBSERVACIONES.

***** La Entidad consultó el RUES, según lo dispuesto en el pliego de condiciones y verificó los antecedentes a través de las páginas web de: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional: Antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas, las cuales se adjuntan a la presente evaluación.

BOGOTÁ, D.C. 20 de diciembre de 2021

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Coordinadora Grupo Nacional De Gestión Contractual

MARGARITA MEJIA SALAZAR
Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual